JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

24 de abril de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	PORVENIR
Ejecutado:	PRECOOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO BRINDAR
Radicado:	05001310500**2018**00**299**00
Asunto:	Corre traslado de excepciones

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por PORVENIR S.A. contra la PRECOOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO BRINDAR "BRINDAR PCTA", teniendo en cuenta que la Curadora Ad Litem se dio por notificada del mandamiento de pago el 18 de abril de 2023 (anexo 7 E.D.) y dio respuesta a la demanda el 20 de abril hogaño (anexo 8 E.D.), se tiene por contestada la demanda.

Se corre traslado al polo activo las excepciones presentadas por la Curadora Ad Litem por el término de diez (10) días, para los fines pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8a307908ee2daaac6c80d10306329c4280a9139e7d827fbfa08bf4a433dc5ab**
Documento generado en 24/04/2023 01:11:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica